ENERCA S.A E.S.P.

Yopal, 28 de noviembre de 2025

ENERCA
RECIBIDO
OFICINA DE CONSERVACIÓN
Fecha: 28/11/25 Hora: 8:00am

Doctora
MARJA BELÉN BELTRÁN LEÓN.
Asesora Jurídica ENERCA S.A. E.S.P.
ENERCA S.A. E.S.P

Referencia: Contrato de Obra No. 005 de 2025 cuyo objeto es "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE REDES DE GAS NATURAL DOMICILIARIO PARA LOS MUNICIPIOS DE OROCUE, PAZ DE ARIPORO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Asunto: Solicitud de elaboración de prórroga al plazo No.2 del Contrato de Obra No. 005 de 2025.

Cordial saludo, Doctora Marja.

Una vez analizadas las razones expuestas en la solicitud realizada por el supervisor, se requiere se adelanten todas las acciones administrativas suficientes y necesarias para elaborar prórroga al plazo No.2 por **CUARENTA (40) DIAS** más, al Contrato de Obra No. 005 de 2025, cuyo objeto es: "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE REDES DE GAS NATURAL DOMICILIARIO PARA LOS MUNICIPIOS DE OROCUE, PAZ DE ARIPORO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Atentamente;

NUBIA STELLA CASTRO MOLANO
Gerente General de ENERCA S.A. E.S.P

Reviso: **Elkin Omar Romero Camargo**
Supervisor del contrato de consultoría

Proyecto: **LUIS RENE GRANADOS VARGAS.**
Líder Supervisión e Interventoría / Supervisor del contrato de Consultoría

Yopal, 28 de noviembre de 2025

Doctora
NUBIA STELLA CASTRO MOLANO
Gerente General
ENERCA S.A. E.S.P
Yopal Casanare

Referencia: Contrato de Obra No. 005 de 2025 cuyo objeto es "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE REDES DE GAS NATURAL DOMICILIARIO PARA LOS MUNICIPIOS DE OROCUE, PAZ DE ARIPORO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Solicitud de prórroga al plazo No.2

Cordial saludo,

Considerando que el día 25 de noviembre de 2025 el contratista CONSORCIO INTER OROPAZ 2024, con contrato de consultoría 382 de 2024 quien ejerce la Interventoría al Contrato de Obra No. 005 de 2025 cuyo objeto es "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE REDES DE GAS NATURAL DOMICILIARIO PARA LOS MUNICIPIOS DE OROCUE, PAZ DE ARIPORO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", contratista CONSORCIO GAS CAPIBARA R/L DIEGO HERNANDO DIAZ CASTEBLANCO, mediante el radicado 20250111840 solicitó se tramite la prórroga No.2 al contrato 005 de 2025 por plazo de **CUARENTA (40) DIAS**, considerando que:

Debido a circunstancias externas que han afectado la ejecución normal de las actividades previstas en el cronograma. Es fundamental garantizar la culminación de las obras sin comprometer su calidad y funcionalidad, por lo cual consideramos justificada la solicitud de ampliación del plazo contractual.

Entre las razones técnicas y operativas que sustentan esta solicitud, destacamos:

1. Cruce misil- Municipio de Orocué, se encuentra pendiente la ejecución del cruce con misil programado en el municipio de Orocué.

Durante varios días, las lluvias en la zona han incrementado considerablemente el nivel freático en el sector, generando saturación del terreno e imposibilitando realizar la perforación dirigida de manera segura y eficiente. Por tal razón, es necesario esperar a que disminuya el nivel de agua en la sabana para garantizar condiciones adecuadas y evitar riegos técnicos o afectaciones en la calidad de la obra.

2. Actividades en la vereda la Potosí – Municipio de Paz de Ariporo.

En la vereda la Potosí la ejecución se ha visto retrasada debido al difícil acceso al área de trabajo, ya que la movilización de personal y materiales debe realizarse principalmente a caballo. Adicionalmente, las lluvias recientes han deteriorado los caminos rurales, aumentando los tiempos de desplazamientos y dificultando el transporte de los materiales necesarios para la instalación correspondiente. Estas condiciones climáticas y de accesibilidad han generado retrasos que escapan al control del contratista.

3. Se resalta también una notable escasez de personal en la zona para realizar tareas de excavaciones, a la hora de vincular personal de las veredas beneficiadas se ha identificado una notable falta de personal interesado para realizar tareas de excavación. A pesar de los esfuerzos por promover la participación local, no se han presentado

suficientes personas dispuestas a trabajar en estas labores, lo que ha generado un vacío en la mano de obra necesaria para avanzar en el proyecto.

De esta manera CONSORCIO GAS CAPIBARA solicita se revise y evalué la viabilidad de prorrogar el contrato de obra No 005 de 2025 por un plazo de CUARENTA (40) DIAS para ejecutar las actividades establecidas contractualmente.

Adjuntan registro fotográfico.

Por lo anterior, el CONSORCIO INTER OROPAZ 2024 interventor del contrato en referencia y actuando en el marco de sus obligaciones y funciones establecidas en el contrato de consultoría No. 382 de 2024, aprobó y avaló la solicitud presentada por el contratista de obra y solicita amablemente a la entidad contratante tramitar la prórroga No.2 por un tiempo de CUARENTA (40) DIAS al contrato de la referencia; se aclara que esta prórroga no genera incrementos en el valor inicial del contrato de obra.

La supervisión, en cumplimiento de su responsabilidad y compromiso con la ejecución del proyecto, adoptará todas las medidas necesarias establecidas en la normatividad vigente para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

En concordancia con lo anteriormente expuesto, y conforme a las especificaciones contractuales relativas a la calidad y el cumplimiento de metas, sin que ello implique modificación alguna al valor del contrato, me permito solicitar formalmente sea tramitada la prórroga al plazo No. 2 al contrato de obra No.005 de 2025, por un periodo de **CUARENTA (40) DIAS.**

Atentamente,

ELKIN OMAR ROMERO CAMARGO
Supervisor contrato de consultoría

LUIS RENE GRANADOS VARGAS.
Líder Supervisión e Interventoría / supervisor del contrato de consultoría

Elaboró: Ing. CARLOS O. CARDENAS M.
Profesional de Apoyo a la Supervisión OPS 384-2024

Yopal, 25 de noviembre de 2025

OFICIO OP-065

Yopal 2025/11/25 16:24:18
RAD: 20250111840
Empresa de energia de casanare S.A.E.S.P.
Enerca
correspondencia

Ingeniero
LUIS RENE GRANADOS VARGAS
Líder supervisor e interventoría
Oficina Jurídica
prof3.juridica@enerca.com.co

Asunto: Aprobación de prórroga N°2 al contrato de obra N° 005 de 2025.

Ref.: **Contrato de obra No 005 de 2025** que tiene por objeto: AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE REDES DE GAS NATURAL DOMICILIARIO PARA LOS MUNICIPIOS DE OROCUE Y PAZ DE ARIPORO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
Contrato de consultoría 382 de 2024 que tiene por objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE REDES DE GAS NATURAL DOMICILIARIO PARA LOS MUNICIPIOS DE OROCUE Y PAZ DE ARIPORO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que el contratista de obra mediante el oficio OFI-041-2025 del 25 de noviembre de 2025, realizó la solicitud de aprobación de la prórroga 2 por un plazo de cuarenta (40) días contado a partir del 02 de diciembre de 2025, ya que se tiene como fecha de terminación actual el 01 de diciembre de 2025 según la prórroga N°1; lo anterior lo solicita debido a circunstancias externas que han afectado la ejecución normal de las actividades previstas en el cronograma, como la no ejecución del misil en el municipio de Orocué por la elevación del nivel freático en la zona y el retraso de las actividades en la vereda La Potosí en el municipio de Paz de Ariporo por inclemencias del clima y por falta de personal para la tarea de las excavaciones.
Como interventoría, recalcamos que es fundamental garantizar la culminación de las obras sin comprometer su calidad y funcionalidad, por lo cual, consideramos justificada y aprobada la presente solicitud de ampliación al plazo contractual.

Anexo a la presente el oficio de solicitud del contratista de obra, si antes mencionar que, la reprogramación que se debe ajustar una vez se legalice la prórroga N°2, de acuerdo a las cantidades por ejecutar con corte a la fecha de la misma.

Atentamente,

CONSORCIO INTER - OROPAZ 2024
R/L DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ
Contrato de consultoría No 382 de 2024

CONSORCIO GAS CAPIBARA

Yopal, 25 de noviembre de 2025 OFI-041-2025

Señores:
CONSORCIO INTER-OROPAZ 2024
ING. DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ
consorciointeroropaz@gmail.com
Interventoría
Yopal

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 005 DE 2025 CUYO OBJETO "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE REDES DE GAS NATURAL DOMICILIARIO PARA LOS MUNICIPIOS DE OROCUE Y PAZ DE ARIPORO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA N°2 AL CONTRATO EN REFERENCIA.

Por medio del presente, me permito solicitar Prórroga No. 2 al Contrato de Obra No. 005 DE 2025 que tiene como objeto "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE REDES DE GAS NATURAL DOMICILIARIO PARA LOS MUNICIPIOS DE OROCUE Y PAZ DE ARIPORO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", por un periodo de tiempo de cuarenta (40) días; comprendido entre 02 de diciembre y con fecha de terminación del 11 de enero de 2025, debido a circunstancias externas que han afectado la ejecución normal de las actividades previstas en el cronograma.

En particular:

Cruce con misil – Municipio de Orocué, Se encuentra pendiente la ejecución del cruce con misil programado en el municipio de Orocué.
Durante los últimos días, las lluvias en la zona han incrementado considerablemente el nivel freático en el sector, generando saturación del terreno e imposibilitando realizar la perforación dirigida de manera segura y eficiente.
Por tal razón, es necesario esperar a que disminuya el nivel de agua en la sabana para garantizar condiciones adecuadas y evitar riesgos técnicos o afectaciones en la calidad de la obra.
Actividades en la vereda La Potosí – Municipio de Paz de Ariporo
En la vereda La Potosí la ejecución se ha visto retrasada debido al difícil acceso al área de trabajo, ya que la movilización de personal y materiales debe realizarse principalmente a caballo.
Adicionalmente, las lluvias recientes han deteriorado los caminos rurales, aumentando los tiempos de desplazamiento y dificultando el transporte de los materiales necesarios para la instalación correspondiente.

Estas condiciones climáticas y de accesibilidad han generado retrasos que escapan al control del contratista.

Se resalta también una notable escases de personal en la zona para realizar tareas de excavaciones, a la hora de vincular personal de las veredas beneficiadas se ha identificado una notable falta de personal interesado para realizar tareas de excavación. A pesar de los esfuerzos por promover la participación local, no se han presentado suficientes personas dispuestas a trabajar en estas labores, lo que ha generado un vacío en la mano de obra necesaria para avanzar en el proyecto.

Por lo anterior, y con el fin de garantizar la correcta culminación del proyecto y la entrega de los trabajos en condiciones óptimas, se hace necesaria la ampliación del plazo contractual solicitado.

Adjunto a este oficio las evidencias y soportes de la situación presentada, así como el cronograma ajustado con la proyección de actividades.

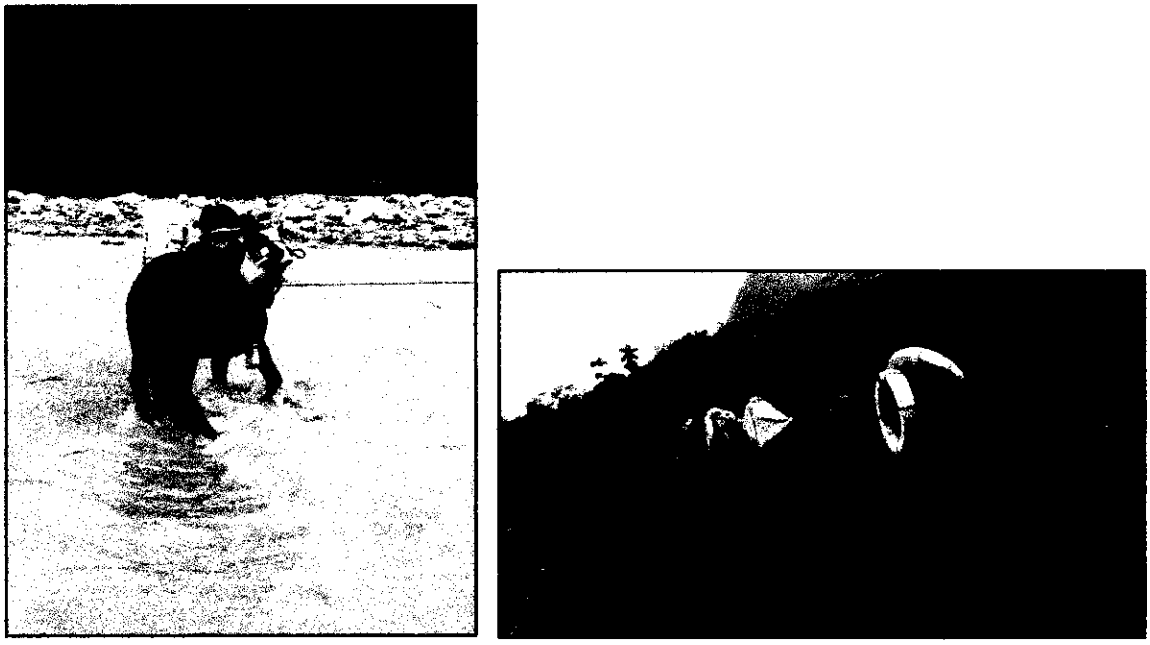


imagen 1 - Caballos Transporte Tubería a Vereda Potosi Difícil Acceso

Calle 30 No. 28-26 Casa 20
Altos de Manare

Consorciocapibara2025@gmail.com.
320 854 5525

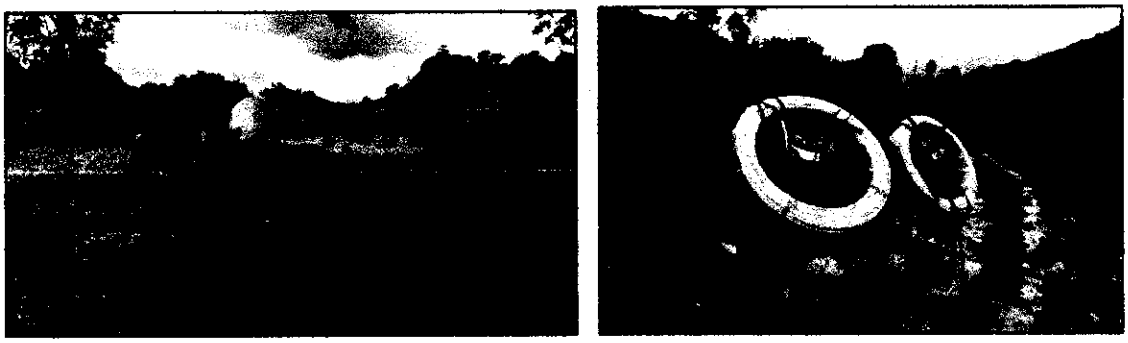


imagen 2 - Caballos Transporte Tubería a Vereda Potosi Dificil Acceso

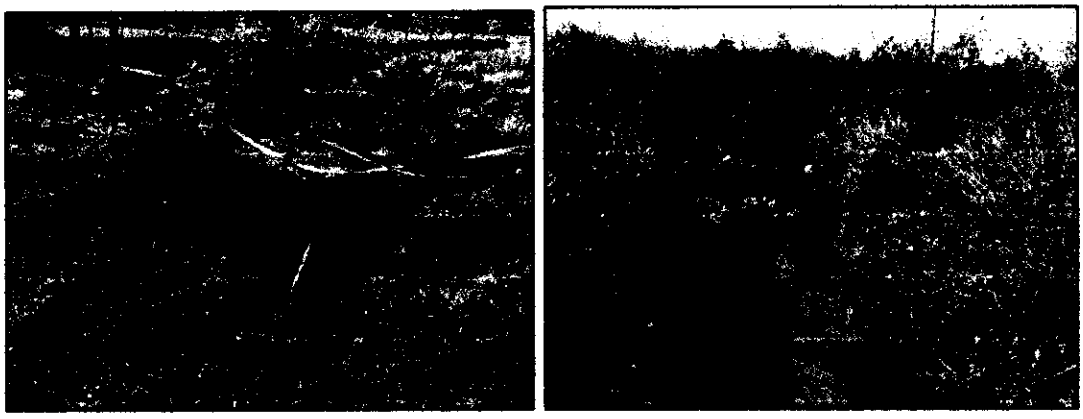


imagen 3 – Nivel Freático Alto en el Municipio de Orocue.

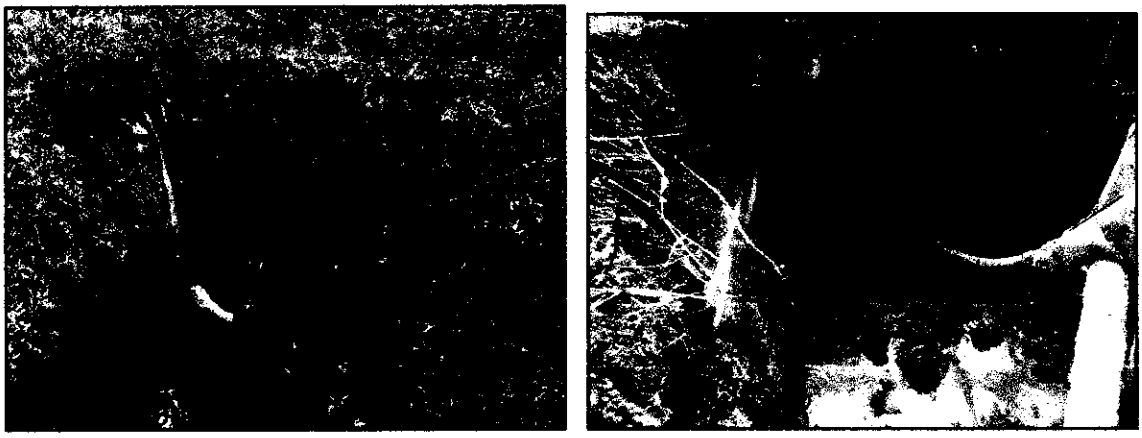


imagen 4 – Nivel Freático Alto en el Municipio de Orocue.

Calle 30 No. 28-26 Casa 20
Altos de Manare

Consorciocapibara2025@gmail.com.
320 854 5525

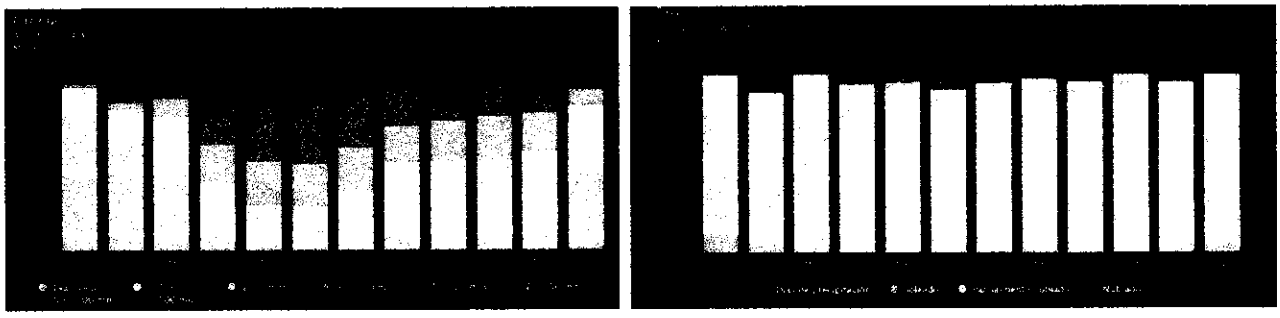


imagen 5 – Promedio mensual de Lluvia Municipio de Orocué.
Fuente: https://www.meteoblue.com/es/tiempo/historyclimate/climatemodelled/orocu%c3%a9_colombia_3673536

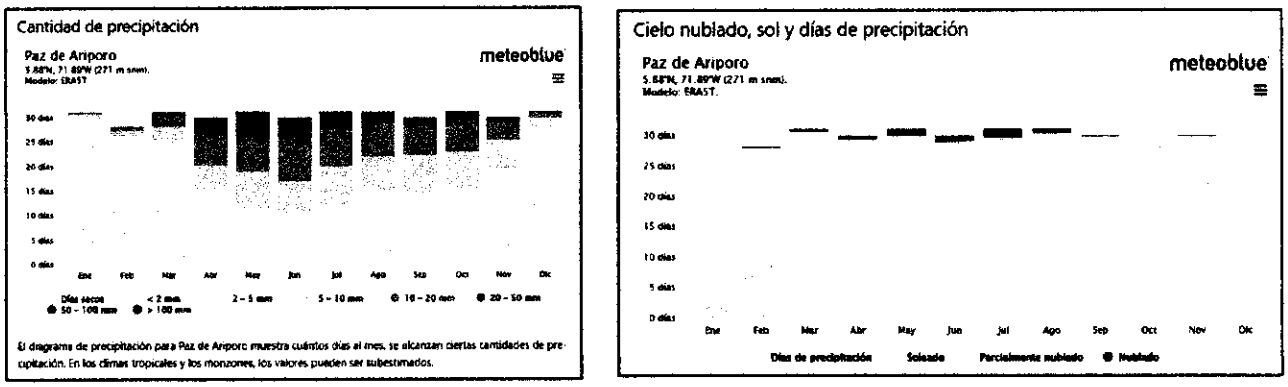


imagen 6 – Promedio mensual de Lluvia Municipio de Paz de Ariporo
Fuente: https://www.meteoblue.com/es/tiempo/historyclimate/climatemodelled/paz-de-ariporo_colombia_3672653

Agradezco su atención y quedo atento a la aprobación de la presente solicitud.

Atentamente,

DIEGO HERNANDO DIAZ CASTELBLANCO
R/L CONSORCIO GAS CAPIBARA

Calle 30 No. 28-26 Casa 20
Altos de Manare

Consorciocapibara2025@gmail.com.
320 854 5525